

Proceso: SEP. BIENES - EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ORFA O. CORTES BELTRAN
Demandado: YURI ALBARRACIN
Ejecutante: Dr. JUAN C. MONTENEGRO
500013110002-2008-00373-00

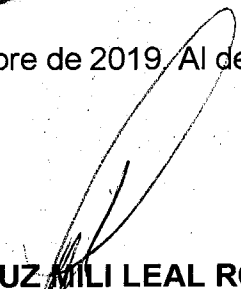


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

22

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2019. Al despacho la presente demanda.

La Secretaria,


LUZ MILÍ LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020).

Registrado el embargo sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 230-38817 se dispone su secuestro. Para el efecto se dispone comisionar al señor Alcalde Mayor de Villavicencio, con la facultad de subcomisionar o delegar en alguno de los Inspectores de Policía de su jurisdicción. Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

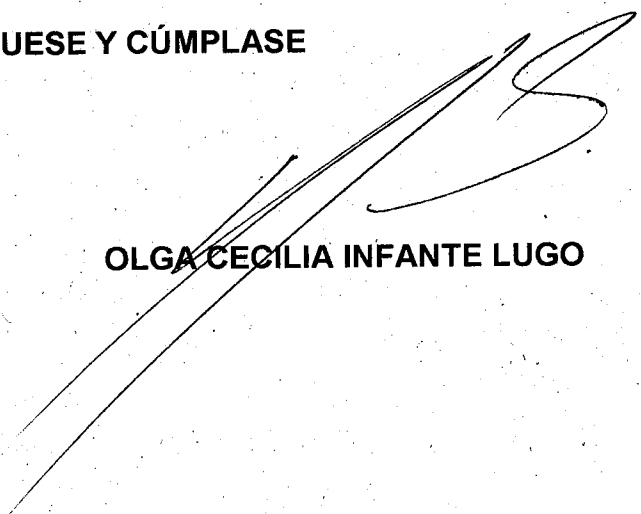
Se designa como secuestre al señor (a)

Wilson Peruela Martínez
auxiliar No. 4 de la lista oficial de este Juzgado. Dirección:
Cra. 30 # 39-51 Ofic. 7.; Teléfono:
3115296906, e-mail. _____

Comuníquesele el nombramiento para que en forma inmediata comparezca al Juzgado a notificarse de la designación, so pena de ser excluido de la lista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-NESTA

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 22-01-2020 Notifico el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 010

Firma Secretario [Firma]